

**Política de certificados y notas  
Registro y control**

Por medio de la cual se regula el tipo de solicitud, tiempos de entrega y valores pecuniarios de certificados de notas, estudiantiles o de otro tipo.

**Artículo 1:** Los tipos de certificados que emite la Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter pueden ser de diferente tipo:

- a. Certificados de notas por semestre
- b. Certificados de notas por programa
- c. Certificado o constancia de estudio
- d. Certificado de créditos académicos
- e. Contenidos programáticos

**Artículo 2:** La Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter dispone unos tiempos de entrega en días hábiles a partir del momento de la cancelación de los valores pecuniarios del certificado solicitado.

- a. Certificados de notas por semestre: Cinco (5) días hábiles
- b. Certificados de notas por programa: Cinco (5) días hábiles
- c. Certificado o constancia de estudio: Tres (3) días hábiles
- d. Certificado de créditos académicos: Cinco (5) días hábiles
- e. Contenidos programáticos: Quince (15) días hábiles

**Artículo 3:** En cuanto a los valores pecuniarios, el solicitante debe cancelar el valor indicado a continuación en las oficinas de los bancos autorizados por la Institución. Una vez el solicitante haga llegar el soporte de pago al área financiera, registro y control procederá con los tiempos establecidos. A continuación se relacionan los valores:

- a. Certificados de notas por semestre: \$10.900
- b. Certificados de notas por programa: \$10.900
- c. Certificado o constancia de estudio: \$10.900
- d. Certificado de créditos académicos:
- e. Contenidos programáticos: